

BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC -CNS)

Expediente número

CONSER02019008OP

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE

Vista la necesidad del BSC-CNS de proceder a la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos Oracle del BSC-CNS.

Vistos el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de este expediente, número "CONSER020109008OP de servicio de mantenimiento de los equipos Oracle del BSC-CNS" por tramitación ordinaria y procedimiento de adjudicación abierto simplificado, de conformidad con el artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto que en fecha 5 de agosto de 2019 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica del BSC-CNS, la Abogacía General del Estado.

Yo, Mateo Valero Cortés, con NIF núm. 17684150-W, como Director del Barcelona Supercomputing Center (BSC-CNS) con NIF S0800099D, con domicilio en Barcelona, C/ Jordi Girona, 31 y en representación de éste, en virtud de las competencias otorgadas en fecha 16 de marzo de 2015 por el nombramiento de su Consejo Rector, de acuerdo con las previsiones del artículo 15 apartado b de los Estatutos del Consorcio, publicados estos en el BOE número 82 de 6 de abril de 2015 y en el DOGC número 6868 de fecha 11 de mayo de 2015, y a las otorgadas por delegación expresa en fecha 25 de marzo de 2015 por la Comisión Ejecutiva del Consorcio según las previsiones del apartado e) del artículo 13 de los citados Estatutos, según las previsiones del apartado j) del artículo 9 de los Estatutos del Consorcio BSC-CNS

RESUELVO

<u>Primero.</u> Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los cuales se regirá la contratación siguiente:

 Expediente "CONSER020109008OP de servicio de mantenimiento de los equipos Oracle del Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)"

Segundo. Aprobar el expediente de referencia, con un presupuesto máximo de licitación de 62.000,00.-€ (SESENTA Y DOS MIL EUROS), IVA excluido, a cargo de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

CONSER02019008OP



AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2019	BS2018/O/21308
2020	BS2019/O/21308

<u>Tercero.</u> Acordar la licitación del presente expediente mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado, y no sujeto a regulación armonizada.

<u>Cuarto.</u> Ordenar la publicación del presente expediente en el Perfil del contratante del BSC-CNS, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en los diarios oficiales que corresponda.

Mateo Valero
Director

Barcelona
Supercomputing
Genter
Mateo Valero Cortés
Director del BSC – CNS

En Barcelona, a 6 de agosto de 2019

CONSER02019008OP Página 2 de 2